



15

Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Enfermedades Transmisibles
MMR/ DIF/ FCE/ PSC/ APO/ esr



ORDINARIO B21 N° 891 /

ANT.: No hay.

MAT.: Levantamiento de información de los casos de Hepatitis C bajo control en el Sistema Público de Salud.

SANTIAGO, **10 MAR 2023**

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS
DIRECTORES(AS) SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS

Chile cuenta con medicamentos pangentópicos y panfibróticos, para el tratamiento de la Hepatitis C, financiados a través de la Modalidad GES. Desde el año 2016 se han entregado estos Antivirales de Acción Directa (AAD), lo que ha permitido tratar y curar a más de 2.000 personas con Hepatitis C (HC) en el Sistema Público de Salud.

La Organización Mundial de la Salud ha propuesto la eliminación del Virus de la HC para el 2030, planteando como meta que el 90% de las personas infectadas sean diagnosticadas y el 80% de las diagnosticadas sean tratadas.

Por lo anterior, se realizará una actualización de la base de datos Nacional de los pacientes bajo control de HC, la cual debe ser enviada a la profesional encargada del tema Andrea Peña, al correo electrónico: andrea.pena@minsal.cl o hepatitis@minsal.cl, con fecha tope **30 de Abril del 2023**.

En adjunto encontrará un formato para el levantamiento de información (Anexo 1). Se sugiere agregar las observaciones que considere necesarias.

Se enviará un excel con la información a levantar para facilitar el proceso de llenado. El periodo a considerar, es del 2019 al 2022.

Para este proceso, es clave el equipo de referentes de SEREMIs, Servicios de Salud y principalmente, los equipos locales, médicos y enfermeras tratantes, quienes manejan esta información.

Para el correcto manejo de los datos sensibles, se utilizará una clave la que se enviará directamente a los referentes.

Agradeciendo el compromiso y la colaboración en la eliminación de la Hepatitis C para el año 2030, les saluda cordialmente,



DR. FERNANDO ARAOS DATTOLI
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución

- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores(as) Servicios de Salud del país
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Departamento Enfermedades Transmisibles
- Oficina de Partes y Archivo

Anexo 1: Levantamiento de información de los pacientes con Hepatitis C, bajo control a nivel Nacional. 2023

Información General

Ap. Pat:	Apellido Paterno
Ap. Mat	Apellido Materno
Nombre	Nombre
RUT	Rutificador
Médico Tratante	Nombre médico tratante
Establecimiento	Nombre del establecimiento de control del paciente. Generalmente atención secundario
Ciudad	Ciudad
SS	Servicio de Salud
Fecha de nacimiento	Día/mes/año de nacimiento
Sexo	Masculino/Femenino/Otro
Año de inicio control	Año en que inició el control por la patología
Año inicio terapia con AAD	Año que comenzó la terapia con AAD.
Terapia AAD	Fármacos utilizados en el tratamiento
Resultado uso AAD	RVS (Respuesta Viral Sostenida)/ No respondedor/ Otro (explicar: abandono, fallecimiento, etc.)
Uso de AAD de Rescate	

Información clínica:

Cirrosis	SI/ NO
VIH	SI/ NO
VHB	SI/ NO
Hemofilia	SI/ NO
Trasplante	SI/ NO (¿Cuál?)
I. renal	SI/ NO
Encefalopatía	SI/ NO
Hemorragia Variceal	SI/ NO
Cáncer Hepático	SI/ NO

Se enviará excel para llenar por los equipos regionales.